

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 09 de junio de 2017 en Méresis Gestión SL, sita [REDACTED], de Teià (Maresme), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, con última autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 08.09.2014.

La inspección fue recibida por [REDACTED] Responsable Técnico y operador, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer el acceso controlado.-----
- En la instalación actualmente no se fabrican detectores iónicos de humo. La actividad que se realiza actualmente es la de gestión como residuo de detectores de humos obsoletos de Am-241 y Ra-226, así como equipos exentos con fuentes encapsuladas de Ni-63 y Fe-55.-----
- En la planta baja de la nave, en la zona de taller, se encontraba:
 - o Una caja fuerte, señalizada, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores ya desmontados.-----
 - o Un armario metálico, señalizado, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores en proceso de desmontaje.-----

- En la zona de taller se encontraba una mesa para el desmontaje de los detectores. Estaba disponible un dosímetro de área en la zona de trabajo de los operarios.-----
- En la zona de almacén general de la nave se encontraban en cajas, con indicación de su marca, los detectores de humos recibidos a la espera del desmontaje de las fuentes.-----
- En el momento de la Inspección, en la zona de almacén general, se encontraban almacenadas en cajas pendientes de reciclar 10.282 fuentes encapsuladas de Am-241, con una actividad total de 535,98 MBq según la información disponible (se adjunta como Anexo I).-----
- En el momento de la Inspección, en el armario metálico, se encontraban almacenadas 1.130 fuentes encapsuladas de Am-241, con una actividad total de 69,73 MBq según la información disponible (se adjunta como Anexo I).-----
- En el momento de la Inspección, en la caja fuerte, se encontraba desmontado 1 detector de explosivos provisto con 2 fuentes encapsuladas de Ni-63, con una actividad total de 740 MBq según la información disponible (se adjunta como Anexo I).-----
- En el momento de la inspección no se encontraba almacenada ninguna fuente de Ra-226 ni Fe-55. -----
- Desde la última inspección en fecha 22.07.2016 Enresa había realizado 5 recogidas de residuos:

Fecha recogida Enresa	Radionucleido	Nº de detectores de humo	de de	Nº de fuentes radiactivas encapsuladas retiradas	Actividad total retirada [MBq]
19.09.2016	Am-241	13.722		15.349	960,86
13.10.2016	Am-241	1.051		1.201	299,64
	Ra-226	572		572	313,35
15.11.2016	Ra-226	1.048		1.048	215,21
21.02.2017	Am-241	12.523		14.664	428
24.04.2017	Am-241	3.752		3.936	392

- Se entregó a la Inspección una copia de los albaranes de recogida de residuos de Enresa y el listado de las fuentes retiradas. (Última retirada en fecha 24.04.2017)---
- Estaba disponible un registro informático en el que constaban, por separado, las entradas y salidas de fuentes de Am-241, Ra-226, Ni-63 y Fe-55. -----
- De los niveles de dosis de radiación medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse los límites de dosis establecidos en la reglamentación vigente. ---
- Estaba disponible una licencia de supervisor y una de operador aplicadas a la instalación, todas ellas en vigor.-----
- El control dosimétrico del supervisor y del operador se realiza mediante estimación de las dosis. Estaba disponible el procedimiento de estimación de las dosis a partir de la lectura del dosímetro de área. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----
- Estaba disponible un contrato establecido con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de abril de 2017. -----
- No estaba disponible el equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 64427, calibrado en origen en fecha 12.05.2015. Se había enviado a [REDACTED] para su reparación. Se entregó en la Inspección copia de la solicitud de reparación del equipo. -----
- Poseen además un detector [REDACTED] modelo [REDACTED] con sonda modelo [REDACTED] y n/s 5245, calibrado por el [REDACTED] el 02.10.2003, fuera de servicio. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de radiación. Se realizan verificaciones mensualmente con una fuente de Am-241 de referencia. Las últimas verificaciones son del 03.03.2017 y 01.04.2017. Simultáneamente se realiza el control de niveles de radiación en la instalación.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaba disponible a la vista el plan de emergencia de la instalación y números de teléfono. -----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.-----
- El 06.10.2016 se impartió un curso de refresco sobre protección radiológica. Se

mostró a la Inspección el programa de formación, su contenido y certificado de asistencia.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 9 de junio

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Méresis Gestión SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Supervisor



OPERADOR